

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3596 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 399/2013, NIG n.º 33024 47 1 2013 0000360, se ha dictado, el día 30 de diciembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Técnicas de Montaje del Principado, S.L., CIF B-33992165, con domicilio en Gijón, Calle Corín Tellado, n.º 29-1.º C.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Ignacio Villaverde Garrido el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Ignacio Villaverde Garrido.

Dirección despacho profesional: Calle Arquitecto Reguera, n.º 9-11, 4.º D, Oviedo (33004).

Horario de despacho: Lunes a jueves 9:30-13:30 y de 16:30-20:00 y viernes 9:30-13:30.

Dirección electrónica: nachovillag@yahoo.es

Teléfono: 985259402.

Fax: 985273217.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003748-1